

# Mirobriga

Año XV

Ciudad Rodrigo 4 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal

Núm. 850

## UNA PATRIA: ESPAÑA. SU CAUDILLO: FRANCO

### DELEGACION DE FRENTE Y HOSPITALES

## ¡Que cada combatiente pueda besar una cruz!

El día de la Inmaculada, será el día del Cruzado

#### CIRCULAR DEL PRELADO DE LA DIOCESIS

##### EL DIA DEL CRUZADO

Publicada nuestra Carta Pastoral sobre el privilegio singular y excelentísimo de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen y el modo de celebrar dicha fiesta en la diócesis, recibimos los tres documentos que el Excmo. señor Cardenal Primado de España, nos ha enviado para celebrar el DIA DEL CRUZADO con motivo de la fiesta de la Patrona de España y sus Indias y del arma de Infantería. Lean los reverendos señores Curas Párrocos dichos documentos a los fieles y celebren, conforme a ellos, la fiesta del DIA DEL CRUZADO; procuren remitir con la mayor brevedad a la Secretaría de Cámara: los crucifijos, devocionarios, medallas y objetos de piedad recogidos y las cantidades recaudadas en metálico, advirtiéndole a los fieles, que de éstas se destinará la mitad al sostenimiento del Seminario y atenciones del clero, y la otra mitad a los fines del DIA DEL CRUZADO. A todos los diocesanos concedemos 50 días de indulgencia por cada oración o donativo hechos con los fines que se proponen en el proyecto de celebración del DIA DEL CRUZADO.

Ciudad Rodrigo, 27 de Noviembre de 1938.

† MANUEL, OBISPO, A. A.

#### PROCLAMA DEL CARDENAL PRIMADO

##### A LOS CATOLICOS ESPAÑOLES

###### El día del Cruzado

La Delegación Nacional de Frentes y Hospitales ha sometido a nuestra aprobación la celebración del DIA DEL CRUZADO, para el 8 del corriente mes, fiesta de la Inmaculada Concepción, y cuyo doble fin es: 1.º Avivar la espiritualidad católica de los que luchan; 2.º Ofrecer una reparación por los sacrilegios cometidos en la zona roja, especialmente en las imágenes de Cristo crucificado.

Por lo que a Nos toca, y en nuestra cualidad de Delegado Pontificio Castrense, aprobamos y bendecimos el proyecto, que hemos comunicado a nuestros venerables Hermanos en el Episcopado; y para darle velenos escribimos estas líneas de proclama, que no serán más que un sencillo comentario a algunos pensamientos expuestos en el texto del mentado proyecto.

«EL DIA DEL CRUZADO es el día de los hombres que, con las armas en la mano, defienden a España y al mundo entero del comunismo ateo; de los que lo han dado todo, ¡hasta la propia vida! muriendo en la cruz de

un campo de batalla o en la cama de un hospital, por Dios y por la Patria, esto es:

- Por la inocencia de los niños;
- Por la santidad de la familia;
- Por la honestidad de las costumbres;
- Por la verdad, la justicia y la caridad en las relaciones sociales;
- Por el catolicismo de los rumbos de España».

Es decir, españoles, que se trata de reforzar, desde retaguardia, con el aliento de la fraternidad cristiana que les comuniquemos, con el óbolo consagrado a los fines que más abajo se indican, y particularmente con la fuerza inmensa de la oración, que saldrá de millones de pechos anhelantes, el valor de nuestros ejércitos que, en lo humano, han demostrado tenerlo a la altura de los

mejores del mundo.

«Cuando el Dios del cielo quiere dar la victoria, decía Judas Macabeo, lo mismo tien e para El que haya pocos o muchos combatientes; porque el triunfo no depende en los combates de la multitud de las tropas, sino del cielo, de donde dimana toda fortaleza». Y al cielo hemos de pedir, porque es ley de la providencia de Dios dar los dones a quienes se los piden

#### La Inmaculada y la paz: Cruz y Espada

Y se lo pediremos por la intercesión poderosa de su Madre Santísima, el día que fué siempre grande para la piedad española, el de la fiesta de la Concepción Inmaculada, glorificada ya en nuestra antigua liturgia, festejada por la ciencia de nuestras Universidades famosas, proyectada en lienzos inmortales por nuestro Murillo, aclamada como Patrona por la brava Infantería que hoy se cubre de gloria ante el mundo.



EL DÍA 8 DE DICIEMBRE, Fiesta de la Inmaculada, Patrona de España, celebra la Delegación de Frentes y Hospitales de Ciudad Rodrigo, el aniversario de su fundación.

Con tal motivo, nos complacemos en hacer público nuestro agradecimiento, sin medida, a las Autoridades y al pueblo Mirobrigense, que tan generosamente cooperan a nuestra obra.

¡POR DIOS, POR ESPAÑA Y POR FRANCO!

LA DELEGADA LOCAL,

«¡Qué día el de la Inmaculada Concepción para comulgar, para rezar, para pedir... para lograr!» Porque es la fiesta mayor de nuestra Madre; y cuando llegue a su trono, desde tierras de España, tierra clásica de María Santísima, el clamor de millones de hijos suyos, inclinará los cielos en favor nuestro, y vendrá la paz, esta paz que alboréó para el mundo por vez primera el día blanco en que María fué concebida sin pecado.

«La Paz; la Paz bendita, la Paz duradera; la Paz anhelada; la Paz de Cristo en el reino de Cristo». Ninguna gloria, dice San Agustín, es comparable a la de ganar la paz. Ganarla con la palabra es la mayor de las glorias. Hoy mismo, en una conferencia famosa, se ha matado en germen una guerra que hubiese asolado la Europa. La palabra de una plegaria universal; fervorosa, tiene más poder que la de los diplomáticos. Pidamos a la Virgen la paz de la verdad, de la caridad, de la justicia, ya que España se levantó en armas para la defensa de estos grandes ideales que son el fundamento de la civilización cristiana.

La grandeza de las naciones está en el culto que rinden a la justicia, en todos los órdenes. Ella es cimiento de su robustez y fuerza que las encumbra. Y la garantía de la justicia está en Dios, Justicia esencial de quien deriva toda justicia. La simbolizan la Cruz y la Espada. La Cruz, en que murió el Justo y que centró todas las cosas en la justicia, porque las ordenó según sus divinos postulados; y la Espada, que no debe desenvainarse sino en servicio de la justicia, cuando las fuerzas humanas se descentran sirviendo a la injusticia. Por ello en este día de la Inmaculada se inaugurará, en favor de los combatientes, un semanario, CRUZ Y ESPADA, que será como el heraldo de los grandes principios salvadores de la justicia cristiana.

#### Por la gloria de España

La gloria de la España futura se ha encerrado en una aspiración triple, que es hoy como lema y rúbrica de nuestro triunfo: «España una, grande, libre».

España no será una sin una reconciliación sincera de los espíritus de todos los españoles. Para ello, más que la derrota del adversario, pidamos su reincorporación al verdadero espíritu nacional, esperando, brazos abiertos, el día en que todos los españoles nos demos el ósculo de la santa fraterni-

dad, como hijos del mismo Dios y de la misma Patria.

Ni será *grande* si no fundimos en el mismo crisol, al fuego del amor de España, toda la vida de todos, purificándola de todo egoísmo, de pensamiento, de voluntad, de concupiscencia, para remontarnos todos, y con nosotros la madre España, por las rutas del sacrificio personal y social, a las altas regiones donde Dios y la historia coronan de gloria a los pueblos fuertes.

Ni podemos ser *libres* si no conservamos la fisonomía específica que nos ha dado nuestro carácter y nuestra historia, sacudiendo todo yugo, de orden espiritual y social, que quiera someternos a dogmas, costumbres y orientaciones que desdigan del espíritu cristiado que nos hizo lo que hemos sido. Pidamos a la Virgen por estos grandes fines.

#### Nuestro óbolo: Un Crucifijo para cada combatiente.

La oración irá acompañada de un módico donativo que la simbolice. «A los españoles de la retaguardia nacional les invitamos a que simbolicen en un obsequio para los combatientes, las plegarias que por ellos elevarán el próximo día de la Inmaculada».

¡Un Crucifijo para cada combatiente! Miles de ellos han pedido una imagen del Señor Crucificado que les acompañe en las tremendas vicisitudes de la guerra. Jesucristo es el gran Amigo del hombre. Es nuestro Padre, nuestro Hermano, nuestro Dios, que se ha hecho uno de nosotros para encarnar en Sí, con la naturaleza humana, penas y zozobras, vida y muerte de sus redimidos; como es el símbolo de nuestras esperanzas y la causa y ejemplo de nuestros triunfos. «Que ni uno solo de los soldados del Ejército español deje de tener junto a sí la imagen de Jesucristo crucificado que le proleja, que le conforte, que le recuer-

de constantemente por qué lucha, por qué padece... y por qué vence; una imagen de Jesucristo que le acompañe en las horas amargas y en las alegres, en las de la agónía y en las de la victoria...»

¡Un modesto donativo para comprar todos los crucifijos que son necesarios para que cada soldado tenga uno! ¡Ejército de cruzados! ¡Que cada combatiente pueda besar una cruz!

#### Desagravio.

El odio antidivino de los enemigos de nuestra religión ha derribado millares de cruces, ha mutilado y destruido, en formas de espantosa barbarie, millares de imágenes de Jesús Crucificado. Forjémoslas nuevas por centenares de miles; que no haya un español que no la lleve sobre su pecho, que no la rinda el testimonio de su amor, que no pida el pronto triunfo de nuestras armas sobre el que se asiente la gloria futura de nuestra España. Será la mejor manera de desagraviar al Dios que nos hizo grandes y de merecer de El que nos consienta seguir las rutas gloriosas de nuestra historia.

Pamplona, Noviembre de 1938.

† ISIDRO CARD. GOMÁ  
Delegado Pontificio Castellano

#### Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Dispuesto por la Secretaría General del Movimiento, que todos los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., contribuyan para el Aguinaldo del Soldado con una cantidad igual a la cuota mensual que satisfagan, se pone en conocimiento de todos que esta cuota extraordinaria dederán hacerla efectiva en la Tesorería de esta Jefatura, el domingo, 4 del corriente, de diez a doce, y el lunes, 5, de dos a cuatro y de siete a nueve.

#### Juventud de Acción Católica

##### CAMPAÑA DE NAVIDAD

El acto, correspondiente al día de hoy, tendrá lugar, a las cinco de la tarde, en el Salón de Actos del Palacio Episcopal.

En él pronunciará una conferencia, don Ramón Morales Fuentes.

#### Nuevo Comandante Militar de la Plaza

Ha sido nombrado nuevo Comandante Militar de la Plaza, nuestro querido amigo, el capitán de Infantería, don Cesar Martín Simón, que se ha posesionado de su cargo el pasado día 27 de Noviembre.

Agradecemos vivamente el ofrecimiento que nos ha hecho y le deseamos grandes éxitos en el desempeño de su cometido.

#### El Aguinaldo del Soldado

##### NOTA DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento del vecindario que la suscripción nacional del Aguinaldo Pro Combatientes se cierra definitivamente el día 15 del actual, y con objeto de que dicha suscripción sea lo más elevada posible, se hace saber para que todas las personas que no hayan contribuido, lo hagan, a ser posible con arreglo a su

#### Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

#### Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS

#### Retrato de S. E. EL GENERALISIMO FRANCO

Para Centros Oficiales, Oficinas Públicas, etc.

Aprobado por la Secretaría del Estado Español

La más reciente fotografía de S. E. el Generalísimo, obtenida por el artista Jalón Angel

Cada ejemplar llevará un sello en favor de la suscripción PRO-EJERCITO.

VARIADOS PERFILES DE MOLDURAS para CUADROS

COMERCIO DE ENRIQUE CUADRADO

P. MAYOR, 10.-CIUDAD RODRIGO

#### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SERVICIOS CENTRALES: BURGOS

400 SUCURSALES Y DEPENDENCIAS EN LA PENINSULA Y MARRUECOS

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales. — Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior. — Atiende con preferente interés las operaciones relativas al SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO.

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

#### CAJA DE CREDITO AGRICOLA

##### Secciones de Ahorro y Préstamos

LIBRETAS ordinarias de Ahorro, 2'50 por 100 anual.

Imposiciones por año, 3'50 por 100 anual.

Préstamos con garantía personal e hipotecaria.

CARDENAL PACHECO, 7  
CIUDAD RODRIGO

posición económica, dada la finalidad que se persigue, de proporcionar a los Combatientes de nuestro Glorioso Ejército, un feliz día de Pascua y que sientan el cariño de la retaguardia nacional.

Ciudad Rodrigo, 2 de diciembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.

EL ALCALDE,  
FAUSTO SAN DÁMASO

**TERCERA RELACION DE DONANTES PARA EL AGUINALDO DEL SOLDADO**

Antonio Cid Hernández, 10 pesetas.  
Juan Montero Hernández. 1 id. Fausto Sánchez Hernández, 50 id. Enrique Cuadrado y señora, 50 id. José María Blanco, 5 id. Comunidad de Padres del Corazón de María, 25 id. Remigio de Alba, 10 id. Amparo Berrueto Real, 5 id. Manuel Calabuig Toribio, 5 id. Laureano San Pablo, 5 id. Valeriano Encinas, 15 id. Agustín Pazos, 5 id. Antonio Huertas, 10 id.

(Continuará).

**Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Ciudad Rodrigo**

Los alumnos matriculados en este Centro, acogiéndose a la Orden de 5 de Noviembre, que autoriza una convocatoria extraordinaria en el mes de Diciembre, verificarán las pruebas de Ingreso el día 15 del presente mes.

Los alumnos se presentarán a las nueve, para realizar el ejercicio escrito; las alumnas, a las tres.

A continuación tendrán lugar los ejercicios orales.

**Servicio de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.**

Flechas Azules que hablarán del 4 al 10 del corriente, en el Comedor de Auxilio Social:

Domingo, María del Carmen Sánchez Santos.

Lunes, Juana Esteban Moro.

Martes, Fe del Castillo.

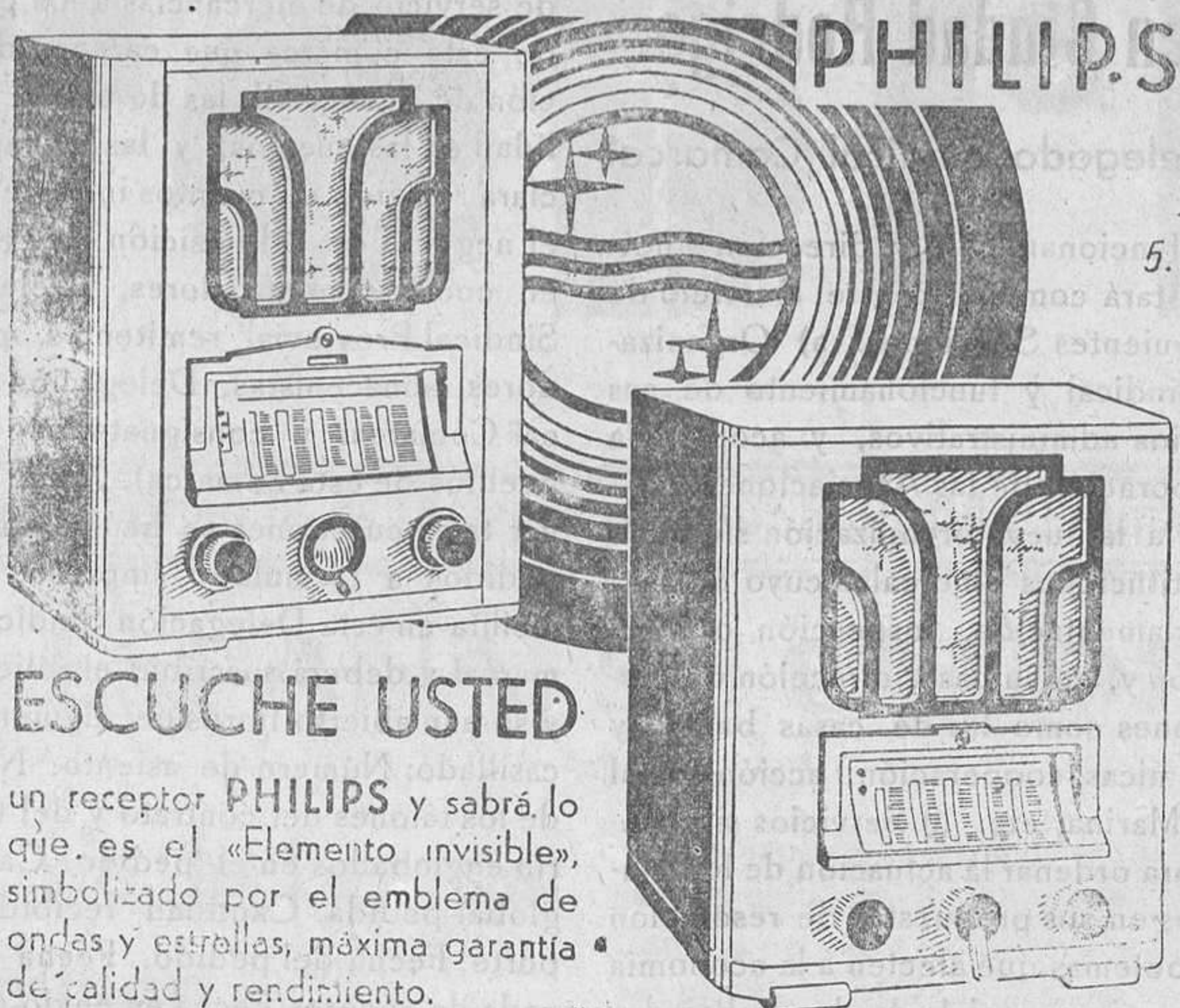
Miércoles, María de los Angeles Trejo Torres.

Jueves, Julia Sánchez García.

Viernes, María Benito Zamarreño.

Sábado, Patrocinio Hernández Garduño.

Flechas que están de servicio: Carmen Consalvez Cambra y Josefa Vargas Tornero.



**ESCUCHE USTED**

un receptor PHILIPS y sabrá, lo que es el «Elemento invisible», simbolizado por el emblema de ondas y estrellas, máxima garantía de calidad y rendimiento.

Equipos amplificadores

VENTAS A PLAZOS

Francisco A. Rodríguez  
Plaza Mayor, 12  
AGENCIA FORD Ciudad Rodrigo.

**EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Se encarga por cuenta de sus clientes y amigos de efectuar las gestiones y rehabilitación de títulos correspondientes a DEUDAS DEL ESTADO y ESPECIALES, así como de cobrar sus cupones.

**NOTICIAS**

—Con gran solemnidad se viene celebrando la novena de la Inmaculada, en la Iglesia de San Agustín, organizada por las Hijas de María.

El día 8, fiesta de la Inmaculada, el Excmo. Sr. Obispo, dará la bendición Papal, en la Catedral, a la terminación de la misa que celebrará de Pontifical.

Por la tarde, a las seis y media, último día de la novena, con sermón, por un Padre del Corazón de María, y bendición con el Santísimo, dada por el Sr. Obispo.

—Se ha incorporado al frente, como voluntario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., el joven, Juanito Sánchez, hijo de nuestro querido amigo, don Juan Sánchez Iglesias.

—PÉRDIDA de una cartera, conteniendo unas medallas de las Marías de los Sagrarios y un rosario. Se agradecerá a la persona que la haya encontrado, la entregue en la dirección de este Semanario.

**Certificados de Penales, de CONDUCTORES, ULTIMAS VOLUNTADES.**

Patentes y Marcas.-Licencias de Caza.- Toda clase de asuntos y gestiones en Ministerios.



CORRESPONSAL EN CIUDAD RODRIGO:  
**Justo Rodríguez Mateos**  
(Parador de «LA PALOMA»)

Encargando su asunto a esta AGENCIA, será Vd. servido rápida y económicamente.

**Compre V. MIROBRIGA**

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa  
**LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian**

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875  
Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)  
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Palencia, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R/Do. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. I., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras.

**Banco Mercantil**

= SANTANDER =

**Sucursal de Ciudad Rodrigo**

Cuentas corrientes

Depósito a 3, 6 y 12 meses

Préstamos con garantía personal y de valores.

Negociación de letras y descuentos.

Giros sobre España y el extranjero.

Depósitos en custodia

Suscripciones a empréstitos.

Cobro de cupones y Títulos amortizados.

Compra de oro y billetes extranjeros.

Caja de Ahorros

Oficinas: Plaza Mayor

No quedes tranquila tu conciencia con pagar mensualmente la FICHA AZUL. ¿Puede dar más? Debes darlo para que los pobres coman siquiera lo indispensable para sostenerse físicamente.

**Aviso de la Administración**

Rogamos encarecidamente a nuestros suscriptores y anunciantes, que abonen cuanto antes el importe de sus recibos que se van a poner al cobro inmediatamente.

SE VENDE una bicicleta, seminueva, en buenas condiciones. Darán razón en la Administración de este Semanario.

Este número está visado por la censura

MP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

**“MARIA-ROSA”**

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIIA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

## El Nacional Sindicalismo en Ciudad Rodrigo

Por el Delegado Sindical Comarcal

(Continuación).

### V.—QUÉ ORGANIZACIÓN JERARQUICA TIENEN LOS SINDICATOS?

Hay tres categorías de Delegaciones Sindicales: Locales, Comarcales y Provinciales. Corresponde una «Delegación Sindical Local» a cada pueblo; y varía el número de «Delegaciones Sindicales Comarcales» en cada provincia.

Todas las Delegaciones Sindicales (Locales, Comarcales y Provinciales) se componen de un Delegado, un Secretario y un Tesorero, y de ellas dependen, distribuidos en quince Sindicatos, los afiliados del territorio de su jurisdicción. Cada Sindicato tiene además, su respectivo Jefe o Delegado, un Secretario y un Contador; también tiene un Delegado para cada sección.

Las Delegaciones Sindicales Locales dependen de las Comarcales, salvo en cuanto a cotizaciones, que se entienden directamente con las Provinciales; y de éstas dependen directamente en todos sus asuntos las Delegaciones Sindicales Comarcales.

La de Ciudad Rodrigo es Delegación Sindical Comarcal.

Sobre las relaciones entre las diferentes autoridades sindicales disponen los antiguos Estatutos de la C. O. N. S.: «Toda autoridad de la C. O. N. S., en el ejercicio de sus funciones, debe proceder con plena subordinación jerárquica. Debe comunicar a su superior toda decisión importante que adopte. Debe dar ejecución a toda orden de autoridades superiores, y puede revocar las órdenes emanadas de las autoridades inferiores». (Art. 34 C. O. N. S.)

Las organizaciones actualmente ejes del Nacional Sindicalismo son las Delegaciones Sindicales Provinciales. «Las organizaciones sindicales del Movimiento se integrarán por provincias en las correspondientes Centrales Nacional Sindicalistas». «Los Delegados Sindicales Provinciales recibirán órdenes y se relacionarán directamente con el Servicio Nacional de Sindicatos del Ministerio de Organización y Acción Sindical» (Arts. 1.º y 2.º del Dec. 21 Abril 1938). «Con independencia de las funciones que los Estatutos señalen a la Central Nacional Sindicalista, ésta asumirá los siguientes cometidos: a) Realizar estudios y cumplir las funciones que el Ministerio de Organización y Acción Sindical le señale, con el fin de colaborar en la obra de organización Nacional Sindicalista. b) Aquellos que le encomiende el Gobierno a través del Ministerio de Organización y Acción Sindical, en relación con problemas sociales y económicos». (Art. 3 D. 21-4-1938).

El organismo ministerial del que dependen las Delegaciones Sindicales Provinciales es la «Jefatura del Servicio Nacional de Sindicatos». «Serán misiones del Servicio Nacional de Sindicatos las correspondientes a la ordena-

ción, funcionamiento y dirección sindical. Estará compuesto este Servicio de las siguientes Secciones: a) Organización sindical y funcionamiento de sus servicios administrativos, y acoplará la incorporación de las Asociaciones existentes a la nueva organización sindical. b) Instituciones sindicales cuyo fin será la reglamentación, inspección o intervención y, en su caso, dirección de instituciones como las de casas baratas y económicas, cooperación, acción social de la Marina, etc. c) Servicios sindicales, para ordenar la actuación de los Sindicatos en sus propuestas de resolución de problemas que afecten a la economía y a la mejora social de los trabajadores. d) Información y propaganda, dedicada al estudio de las legislaciones extranjeras y prestar su colaboración al Servicio Nacional de Propaganda en temas sindicales». (Art. 3 del D. 13-5-1938).

### XI.—¿QUÉ SERVICIOS REALIZAN HASTA AHORA LOS SINDICATOS DE CIUDAD RODRIGO?

No son muchos, desde luego; pero en las manos de los afiliados está el sacarles el máximo rendimiento posible. Esta Delegación Sindical Comarcal les ofrece toda clase de facilidades para los fines asignados a estos organismos; solamente estrechamos y exigimos en punto a formalidades y garantías.

Pero no se entienda que es absoluta la libertad de iniciativa de los organismos sindicales respecto a servicios y funciones: «Sin la autorización escrita del Servicio de Sindicatos del Ministerio, los Jefes Sindicales Provinciales no permitirán que por la Central Nacional Sindicalista se efectúen otras funciones o servicios que aquellos que hasta la fecha de esta orden realizaban las Organizaciones Sindicales que pasan a integrar la Central Nacional Sindicalista». (O. 22 Abril 1938).

Hasta ahora puede decirse que todos los servicios los presta esta Delegación Sindical Comarcal, supliendo a los Sindicatos, por hallarse éstos en periodo de reorganización y con sus cuadros de mandos sin cubrir. Pero habrá que delegar en éstos el mayor número posible de funciones, dentro de la incumbencia de cada uno.

Los referidos servicios que viene prestando esta Delegación Sindical Comarcal son los siguientes:

a) Entender en las cuestiones de trabajo a los fines de conciliación entre las partes.

b) Realizar compras en común por mediación de los organismos sindicales provinciales. De esta forma se han adquirido y distribuido abonos, algarrobas, piensos y otros productos de interés para los agricultores y ganaderos. Se han resuelto las dificultades de transportes y crédito de los peticionarios; las de breve y económico almacenaje de las mercancías; las de seguridad en el cobro; las de escasez en envases; las

de servicio de mercancías a los pueblos de esta comarca que carecen de estación de ferrocarril; las de orden y facilidad en las cuentas; y las de rápida y clara relación de cuantos intervienen en el negocio de adquisición de géneros en común (compradores, Delegación Sindical Provincial, remitentes, porteadores, almacenistas, Delegación Sindical Comarcal y consignatarios de los pueblos de esta comarca). Para resolver tales cuestiones se han sujetado los pedidos a formulario impreso, que se facilita en esta Delegación Sindical Comarcal y deberá suscribir el solicitante, y se han abierto libros del siguiente encasillado: Número de asiento. Número de los talones del contrato y del talonario englobados en el pedido. Cantidad global pedida. Cantidad recibida. Importe. Fecha del pedido. Fecha de llegada de géneros. Fecha en envío del importe. Números dados en archivo: al oficio provincial; al resguardo del giro; al acuse de recibo del precio; y a la relación dada al almacenista. Precio autorizado al almacenista. Resto del pedido sin servir que pasa a cuenta nueva. Observaciones.

Parecido al anterior es el encasillado que se lleva para anotar las gestiones que se realizan en las llamadas «facturaciones de tránsito», o mercancías que se reciben para los pueblos de la comarca.

c) Ventas en común. Hasta ahora se reducen a las de ganado, de los mercados de esta ciudad; y es gestión que personalmente realizada el Camarada Delegado Comarcal de Ganaderos, autor también de los talonarios en que se formalizan las ventas y en que se sujetan a las formalidades que consienten la naturaleza de estos contratos, su rapidez y excesivo número de transacciones en las contadas horas que dura cada mercado. El modelado de los talones es como sigue: Número de cabezas. Kilos en vivo. Kilos en canal. Precio kilo en vivo. Vendedor. Población. Recibí.... Ptas.... Cts. Fecha y firma del vendedor.

d) Intercomunicación de ofertas y demandas de productos entre Sindicatos, para facilitar aprovisionamientos. Pensamos ampliar este servicio, dándole la importancia que merece, a fin de que los afiliados a nuestros Sindicatos puedan conocer y aprovechar estas ofertas y demandas de productos con la mayor rapidez y seguridad.

e) Dirigir superiormente la Oficina de Colocación Obrera secundando las órdenes de la Delegación Provincial de Trabajo y facilitándole los datos y estadísticas que solicita. La Oficina de Colocación Obrera de Ciudad Rodrigo ha crecido grandemente en importancia al pasar de la categoría de local a la de partido, estándole subordinadas todas las Oficinas locales de Colocación Obrera de este partido judicial. Seguirá sosteniéndose con fondos municipales y tendrá dos funcionarios fijos, por ser oficina de 6.ª categoría (Art 5, O. 31 Ag. 1938). El personal lo designa el Ministro de Organización y Acción Sindical (Art. 13, Idem.). En el horario de

trabajo de estas Oficinas habrá tres horas fuera de la jornada establecida para los trabajos agrícolas, a fin de facilitar la visita de los obreros y empresarios a las Oficinas de colocación. (Art. 17 Idem.).

f) Fomento del crédito rural. A tal objeto, se facilitan en esta Delegación Sindical Comarcal, impresos de solicitudes de préstamos (hipotecarios, prendarios y personales) para el Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra, de Salamanca, y se tramitan los expedientes de concesión del préstamo.

g) Formación del padrón de subsidios familiares. Tiene éste que estar terminado y remitido a la Delegación Sindical Provincial, con relaciones de los de cada patrono, antes del 10 de diciembre. Diariamente, de cuatro a seis de la tarde, se tiene abierto al público para facilitar impresos a los patronos o rellenarlos a su presencia y con los datos que deben proporcionar respecto de cada obrero. Oportunamente se fijaron anuncios y se advirtieron los datos que interesaban.

h) Reincorporación al trabajo de combatientes. Se ha constituido la Representación del Servicio de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, formada por el Alcalde, el Comandante Militar, el Delegado Sindical local, el Jefe local de F. E. T. y de las J. O. N. S. y el Jefe de la Oficina de colocación, que actúa como Secretario, (Art. 9, D. 14 Oct. 1938). Y se han recibido en esta Delegación Sindical los impresos de declaración que tendrán que rellenar y suscribir «todas las industrias, empresas y patronos de cualquier actividad que actualmente empleen mayor número de técnicos, empleados y obreros de los que calculan podrán seguir utilizando cuando termine la guerra (modelo número II) o por el contrario, todas aquellas que ahora tienen reducidas o suspendidas sus actividades y que al finalizar la guerra creen que podrán colocar más personal del actualmente a su servicio» (modelo número III), (Art. 4.º Idem). Quienes se encuentren en cualquiera de los casos anteriores deberán presentarse a la mayor brevedad en esta Delegación Sindical (Oficina de Colocación Obrera) para rellenar y suscribir los referidos impresos de declaración.

Se prestan, o se han prestado algunos otros servicios que no se detallan en gracia a la brevedad (estancia y tratamiento gratuito de un obrero en un Balneario, intervención en la distribución del 50 por 100 de piensos de harinas de trigo reservados a los Sindicatos, etc., etc.).

(Continuará).

*Noventa pobres de tu pueblo reciben comida sana y abundante en la Cocina de Hermandad. No basta. Son muchos más los necesitados que esperan cumplas como debes. Tu donativo constante y espléndido hará aumentar el número de plazas.*

Lea V. MIROBRIGA